



REGLAMENTO

Artículo I: **Organización**

1. El “**DESAFIO FRAY RALLY BIKE 2016**” está organizado por La Municipalidad de Fray M. Esquiú y auspiciado por el Gobierno de la Provincia de Catamarca.
2. La organización asegura el marco deportivo de la competencia (marcación del circuito, cronometraje, etc.) y la asistencia de emergencias durante la misma.
3. La organización intervendrá a través de las autoridades asignadas, la aplicación de este reglamento por parte de los competidores el cual al momento de inscribirse declaran conocer en su integridad y que tiene carácter terminante y definitivo.
4. El circuito puede ser modificado por la Organización en función de factores climáticos o de fuerza mayor.

Artículo II: **Inscripciones**

1. El “Desafío Fray” se correrá de forma individual encuadrando dentro de las categorías previstas en el Reglamento.
2. El coordinador se reserva el derecho de rechazar la inscripción de aquellos interesados en participar que tengan antecedentes antideportivos o sanciones disciplinarias.
3. Los derechos de inscripción comprenden:
 - El control deportivo de la prueba y los gastos de señalización del circuito, cronometraje, controles, abastecimiento (agua y fruta) y asistencia mecánica en un lugar estratégico en el recorrido, seguro del corredor, etc.
 - Primeros auxilios en el circuito durante la carrera.
 - Provisión de elementos de identificación y control.

Artículo III: **Acreditaciones**

1. El día sábado 1 de octubre en la **Escuela Primaria Nº 484 Las Pirquitas** en el horario de 9:00 a 17:00 pm y el día domingo 2 de 8:00 a 9:30 am. Se hará entrega de una bolsa con la casaca oficial, siempre que se trate de los trescientos (300) primeros inscriptos, además contendrá la placa que el corredor debe usar durante la competencia.
2. Los competidores, para poder acreditarse, deberán obligatoriamente presentar:
 - a) Su documento original y b) Certificado médico original, en el formulario que se puede descargar aquí: <https://goo.gl/d3zJnw>, con la firma y sello del médico que lo autorice a tomar parte de la carrera.

Artículo IV: La Carrera

1. El día 2 de Octubre de 2016 se realizará la largada del Rally Fray a partir de las 10:00 hrs. desde la Villa de Las Pirquitas, los participantes deberán estar una hora antes de su hora de largada.

2. Recorrido: La carrera inicia en el lugar designado por la organización en la calle principal de la Villa las Pirquitas, para dirigirse en dirección sur por la ruta N° 22, camino de tierra consolidada (ruta vieja a Pirquitas) hacia la localidad de Pomancillo Oeste y luego Collagasta donde cruzaran el río Del Valle de oeste a este por la pasarela del camping de la localidad de la Carrera, atravesando la ruta N° 1 y ruta N° 41 de forma perpendicular. Caminos internos de la zona los adentraran en una entretenida y vistosa senda de aproximadamente 4 km por el faldeo del serranías del Gracián las cual los llevará hacia la Falda de los Mazas en localidad de Piedra Blanca desembocando en la Plaza de San José de Piedra Blanca, allí comenzarán a recorrer el Camino Real hacia San Antonio y la Falda de San Antonio, donde el Rally retoma la dirección hacia su punto de inicio, por Campanas del Rosario, Sierra Brava y volver a recorrer los caminos de Collagasta y Pomancillo. Al llegar nuevamente a La Villa de Pirquitas se viene el plato fuerte del Desafío, la trepada al murallón del Dique la cual se hará por la vera de la ruta N° 1, recorriendo el murallón y descendiendo por un sinuoso camino de tierra que lo llevara al punto de donde se partió dando por concluido el Desafío.

Los corredores, por el solo hecho de inscribirse, declaran y aceptan conocer este recorrido, el que ha sido convenientemente señalado, no pudiendo aducir extravío en los senderos u equívocos de camino para el cómputo de sus tiempos de carrera.

3. Cronometraje: para cada categoría la organización asignará un horario de salida. Se comunicará el tiempo de distanciamiento entre tops de largada y de cada categoría.

4. A la hora de partida de cada categoría se procederá a su llamado y su posterior ubicación en la línea de largada. Aquel participante que no concurra a la llamada, perderá su lugar, utilizándose su partida recién cuando largue el último corredor de la categoría que se estuviera largando en el momento de su presentación. Se computará como horario de salida aquel que tenía asignado originalmente. El horario de salida del corredor que no concurrió en tiempo, queda libre y la categoría siguiente larga al horario asignado. Una vez largada íntegramente la categoría de turno, largarán los participantes que no llegaron a tiempo. Una vez largado el último corredor se procederá al cierre del control de largada.

5. La bicicleta de montaña (Mountain Bike) es el único medio válido de transporte durante la carrera, permitiéndose la marcha a pie cargando su bicicleta.

6. Descalificaciones: Las autoridades de la Prueba descalificarán a los corredores que no cumplan con el presente reglamento. La organización se reserva el derecho de expulsar de la prueba a cualquier corredor que infrinja intencionalmente y/o reiteradamente el reglamento.

7. El corredor participa bajo su única responsabilidad o de los padres o tutores, la organización no se responsabiliza por los robos, roturas o accidentes etc. antes, durante o después de la competencia. Se debe valorar la conveniencia considerando que es de alto riesgo.

8. El circuito se traza en un marco rural y de poblados, considerándose los obstáculos como accidentes propios de la naturaleza, de un circuito de Rally Bike, liberando de toda

responsabilidad a la Organización de los accidentes ocurridos por impericia o imprudencia, como también por fallas del rodado o por señalización.

Artículo V: **Participantes**

1. Los participantes deben contar con su bicicleta de montaña en excelentes condiciones, dado la exigencia del terreno.
2. Cada competidor participa bajo su única responsabilidad. El debe valorar la conveniencia de largar y/o de continuar la prueba. No obstante, la Organización se reserva el derecho, siguiendo el consejo de un médico, de prohibir a un corredor a largar o continuar en competición.
3. La organización no se hace responsable de las infracciones, por parte de los participantes o sus acompañantes, a la legislación vigente de las comunas que se atraviesa.
4. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors y colaboradores de reclamos o demandas en supuestas acciones u omisiones de los participantes, asistentes, agentes u otros actuantes de su favor.
5. Los corredores eximen a la Organización, a sus sponsors, colaboradores y a sus agentes y empleados de cualquier reclamo o demanda resultante de un daño a un equipo, a sus materiales y propiedades, incluyendo, pero no limitando, pérdida o extravío, roturas, etc.

Artículo VI: **Equipamiento**

1. El “Desafío Fray” es una competencia de autosuficiencia por lo que la ayuda externa no está permitida, salvo lo previsto por la Organización. Las comidas, bebidas y materiales necesarios para la prueba corren a cargo de los participantes y ellos deben procurar su traslado. No obstante la Organización preverá un puesto de abastecimiento de agua mineral y fruta en un punto estratégico durante el recorrido y uno al finalizar el desafío.
2. Equipamiento obligatorio para la prueba. Cada corredor debe poseer:
Bicicleta de Montaña (Mountain Bike) en perfectas condiciones. Casco de ciclismo rígido. Es obligatorio el uso del mismo mientras dure la prueba. El incumplimiento será motivo de descalificación. Tapones en el manubrio. Número de placa colocado en la parte delantera de la bicicleta, el que será provisto por la Organización. La placa no se puede modificar por ningún motivo, siendo punible de no dejarlo largar en caso de realizarle alguna modificación por parte del corredor sin permiso de la organización. Sus propias herramientas y repuestos. No se permitirá el cambio de bicicletas. Repuestos y herramientas podrán ser alcanzados en el desarrollo de la prueba en los lugares previstos para tal caso, zonas de abastecimiento y técnica. **La organización se reserva el derecho a denegar la salida del competidor que no cumpla con este equipamiento y su calidad.**

Artículo VII: **Seguridad**

1. Las condiciones meteorológicas y otros imprevistos pueden obligar a la Organización a rediseñar el recorrido por motivos de seguridad.
2. La Organización ubicará ambulancias de primeros auxilios en lugares estratégicos del recorrido y complementando esta tarea con motos de enduro para el traslado y atención de corredores que necesiten atención o no puedan trasladarse por sus propios medios.
3. Se garantiza a los corredores que el 90% del recorrido se efectuará por sendas y caminos agrícolas, no pavimentados. Solo el 10% del recorrido se realiza sobre caminos pavimentados. Queda totalmente prohibida la circulación de cualquier vehículo no autorizado

o que no sea participante de la Organización. Las motos autorizadas para el control y seguridad, tendrán facultades para comunicar a la Coordinación sobre cualquier irregularidad, ayuda externa, comportamiento antideportivo, etc. que observen en el desarrollo de la carrera.

4. Una característica de la carrera es que el público estará presente durante todo el recorrido debido a que se transitan pintorescos camino poblados.

5. Todos los corredores menores de 18 años deberán presentar autorización expresa por escrito de sus padres / tutores para participar en este evento.

Artículo VIII: **Autoridades**

1. La organización designará los Directores de la prueba, teniendo autoridad para decidir sobre cualquier tema inherente a la misma.

Artículo IX: **Categorías**

<i>Categoría</i>	<i>Clase</i>
<i>Menores</i>	<i>2002-2003</i>
<i>Cadetes</i>	<i>2000-2001</i>
<i>Juveniles</i>	<i>1998-1999</i>
<i>Elite/sub23</i>	<i>1987-1997</i>
<i>Master A</i>	<i>1977 -1986</i>
<i>Master B</i>	<i>1967 - 1976</i>
<i>Master C</i>	<i>1957 - 1966</i>
<i>Master D</i>	<i>1942 - 1956</i>
<i>Damas Elite</i>	<i>-30 años</i>
<i>Damas Master</i>	<i>+30 años</i>
<i>Promo Caballeros</i>	<i>-30 años</i>
<i>Promo Caballeros</i>	<i>+30 años</i>
<i>Promo Damas</i>	<i>-30 años</i>
<i>Promo Damas</i>	<i>+30 años</i>
<i>Cicloturista</i>	<i>Mixto</i>

Artículo X: **Denuncias**

1. Las denuncias que efectúen los competidores sobre otros, serán recibidas hasta media hora POSTERIOR A LA LLEGADA DE LA MOTO RASTRILLO QUE CERRARÁ LA CARRERA, debiéndose depositar previamente la suma de \$100.00, que será devuelta al comprobarse la denuncia, caso contrario será donado a la entidad de Beneficencia de la Organización. La denuncia se realizará por escrito, debiéndose acompañar la firma de dos corredores testigos, que la avalen junto al competidor denunciante. No se aceptarán denuncias de no corredores.

Artículo XI: **Premiación**

1. Los premios serán asignados de la siguiente manera:

Primero al Quinto de cada categoría: Trofeos y premios en efectivo.

2. Se entregará la remera oficial de Campeón del Desafío Rally Fray MTB al ganador de cada categoría la cual deben vestir durante la premiación de la categoría, de la premiación general y de la foto general con los demás ganadores de las otras categorías.

3. Se entregará Medalla Finisher para todos los participantes.

Artículo XII: **Consideraciones Generales**

1. Los competidores deberán cuidar de no hacer daño a la naturaleza, no arrojarán basura ni desperdicios de ningún tipo, ni harán daños en el circuito. Además guardarán respeto a los pobladores de los distintos lugares recorridos.

2. Los competidores no deberán tener actitudes antideportivas tales como efectuar cortadas, obstruir el circuito, no permitir el sobrepaso de corredores, usar vocabulario inadecuado, gestos o cualquier demostración que vaya en contra de la educación y las buenas costumbres, así como faltar el respeto al público, organizadores y corredores de la prueba.